

Ejecutivo 680014189003-2019-00517-00  
INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez memoriales de la parte demandante, allegando trámite de notificación al demandado. Bucaramanga, 01 JUL 2021

  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

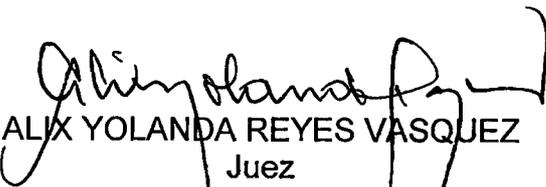
Bucaramanga, 01 JUL 2021

Revisado el trámite de la notificación enviada al demandado CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ MOLINA, se observa que vuelve a aportar documentos de la notificación surtida en septiembre y noviembre de 2019, de los cuales este despacho se pronunció mediante auto del 3 de febrero de 2020.

De igual manera, presenta la citación que se hizo al demandado el 27 de abril del presente año, sin haber acreditado el trámite de la notificación por aviso, conforme lo dispone el artículo 292 del C.G.P; debiendo continuar con la notificación al demandado CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ MOLINA.

Por tal razón, se ordena REQUERIR nuevamente a la parte demandante, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a cumplir con lo de su cargo conforme con lo indicado, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE.

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA  
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 50  
HOY, 02 JUL 2021  
  
OSCAR ANDRES SERRANO BARBOSA  
Secretario